





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Oficio No. 233B10100/173/2018. Toluca de Lerdo, Estado de México a 20 de mayo de 2019.

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S EN T E.

En atención a lo establecido en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y de conformidad con lo reportado por la Dirección Técnico Jurídica del Instituto de la Función Registral del Estado de México, me permito informarle que dentro del periodo comprendido de junio a noviembre de 2019 el IFREM no tiene programada la expedición de marco regulatorio, por lo cual no hay normatividad que incluir en la Agenda Regulatoria correspondiente a dicho periodo.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

GOBIERNO DE LA STADO DE MÉXICO ESTADO DE MÉXICO ESTADO DE MÉXICO ESCRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ECONOCIONADOS DE CONTROLOS DE LA TORIA

RECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE



LIC. EFRAÍN ZARZA VALDÉS

JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
Y PROYECTOS ESPECIALES Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA.

Minutario/Archivo EZV/AJLM



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO